



Asistencia al Contribuyente

Informamos que se encuentra disponible para los contribuyentes el nuevo servicio en línea [Ingresar ausentismo de trabajadores a partir de 65 años](#), que permite registrar a los [beneficiarios del subsidio por enfermedad mayores de 65 años](#), sean trabajadores dependientes o no dependientes, que deban permanecer en aislamiento por la emergencia sanitaria del COVID-19.

Se destaca que el beneficio alcanza, entre otros, a los trabajadores domésticos, así como a titulares de empresas unipersonales cotizantes FONASA.

Se señala que no es necesario ingresar el último día trabajado (UDT), ya que se carga automáticamente para los beneficiarios en esta situación.

Se recuerda que, para acceder al servicio, es necesario contar con [Usuario personal BPS](#) y tener el perfil Prestaciones y subsidios (UDT-SENF).

[Ampliar información](#)